

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 17 de enero de 2018

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y ocho minutos del día **17 de enero de 2018**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Isabel Julio Ramírez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo Socialista.
- Don Carlos Antonio Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular.
- Don Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.

Secretaria:

Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asimismo asiste a la reunión Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ== Fecha 24/0			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ= Página 1/8			
	=	· ·		





1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA/S ACTA/S DE SESIONES ANTERIORES

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **10 de enero de 2018** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de Don Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos y Doña Isabel Julio Ramírez, en representación de la Asesoría Jurídica por no haber estado presente en la sesión anterior.

- 2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
- No hubo.
- 3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES
- No hubo.
- 4. DACIÓN DE CUENTA
- No hubo.
- 5. <u>VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.</u>
- No hubo.

6. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

- 1452/MA Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): <u>"Suministro e Instalación de Red Troncal Digital Multiemplazamiento".</u> Importe neto 224.296,00 € e IGIC 15.700,72 €. Tramitación Urgente. Plazo de ejecución 5 meses. <u>Medio</u> Ambiente.

En la Mesa del pasado 21 de septiembre de 2017, se procedió a la aprobación del informe de criterios subjetivos de fecha 11 de diciembre de 2017 con posterior apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento acordándose, enviar la documentación al Servicio de Medio Ambiente para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ== Fecha 24/0				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ= Página 2/8				
	=	-			





Emitido informe técnico de valoración de los criterios objetivos y propuesta de adjudicación, de fecha 02 de enero de 2018, suscrito por el Jefe de Servicio Administrativo D. Santiago Caro Quintana y por el Responsable de Comunicaciones D. Clemente Cabrera, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el referido informe con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio. Subjetivo Puntuación	Criterio. Objetivo 1 Puntuación	Criterio. Objetivo 2 Puntuación	Criterio. Objetivo 3 Puntuación	Criterio. Objetivo 4 Puntuación	Total Puntos
1	Servicios Electrónicos	40	15	15	15	15	100
2	Técnicas Competitivas	28	15	15	10	15	83
3	Telycan SL	EXCLUIDA					

Continuando con el examen del informe propuesta de adjudicación, de fecha 02 de enero de 2018, el mismo concluye que la oferta más ventajosa para la Corporación es la de la empresa SERVICIOS ELECTRÓNICOS, S.L. con un total de 100 puntos por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, proponer como adjudicataria del contrato en el mismo sentido informado por el Servicio a la mercantil SERVICIOS ELECTRÓNICOS, S.L, por un importe neto de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (224.296,00€) e IGIC de QUINCE MIL SETECIENTOS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (15.700,72€), al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- 1479/CYPH Procedimiento negociado sin publicidad: <u>"Redacción del proyecto de ejecución y dirección de obra para la adecuación, embellecimiento y puesta en valor del Bien de Interés Cultural Risco Caído, en el T.M. de Artenara"</u>. Importe neto: 57.719,63 € e IGIC 4.040,37€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. <u>Cultura y Patrimonio</u> Histórico.

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene las invitaciones cursadas a **cinco** profesionales, a saber:

- D. Diego Soto Rodesnillo
- D. Pablo Morales Rodríguez
- D. Alberto Saavedra Díaz
- Dª. Macarena Casal Bautista

Código Seguro De Verificación:	VGE /V-ttl-p-g2l-2pttl t-i-0	KSvE/YnUkDtS3k3wBUlljO==			
Codigo Seguio De Verilicación.	KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ==	гесна	24/01/2016		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia				
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ= Página 3/8				
	=				





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 17 de enero de 2018

- Dª. Vanessa Rodríguez Alonso

Toma la palabra D. Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos, manifestando que el Pliego de Cláusulas Administrativas, sigue sin incluir las cláusulas sociales como criterio de adjudicación. Interviene la Secretaria de la Mesa de Contratación y expone que las clausulas sociales, operan para determinar el desempate entre los licitadores.

Habiéndose presentado a la negociación, en tiempo y forma, tres profesionales (Da. Macarena Casal Bautista y Da. Vanessa Rodríguez Alonso, no han presentado oferta) y cumpliendo todos ellos los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto el informe propuesta de adjudicación de fecha 11 de enero de 2018, suscrito por el Técnico del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico D. Gonzalo Santana Medina, la Mesa acuerda por mayoría de los presentes, con el voto en contra de D. Miguel Montero Naranjo, en representación del Grupo Podemos, y las abstenciones de Don Carlos Antonio Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular y Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria, hacer suyo el contenido del referido informe y proponer en el mismo sentido informado a la persona física D. ALBERTO SAAVEDRA DÍAZ con DNI 45.773.204F, como adjudicatario del contrato, con un total de 45 puntos, porr un importe neto de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (57.719,63€) e IGIC de CUATRO MIL CUARENTA EUROS CON TREINTA Y **SIETE CÉNTIMOS (4.040,37€)** y **con un plazo de entrega de 2 MESES**, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- 1422/PLA Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): "Redacción de un proyecto director de Regeneración Paisajística de la GC-2 (Las Palmas de Gran Canaria). Importe neto 107.476,64 € e IGIC 7.523,36 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 16 semanas. Planeamiento.

En la Mesa del pasado 29 de noviembre de 2017, se procedió a la aprobación del informe de criterios subjetivos de fecha 31 de agosto de 201, con posterior apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento, acordándose enviar la documentación al Servicio de Planeamiento para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación

Que se emite por el **Servicio de Planeamiento**, Informe Técnico de valoración de criterios objetivos con propuesta de adjudicación **de fecha 08 de enero de 2018** suscrita por la Técnico de Administración General, D^a María Estefanía Cruz López, y por el responsable de la Unidad Técnica de Desarrollo Territorial y urbanístico, D. Víctor

Código Seguro De Verificación:	KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ==	Fecha	24/01/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ=			





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 17 de enero de 2018

Quevedo Domínguez, tras aplicar la fórmula de cálculo, indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas se aprecia que la oferta de persona física **D. DAVID MARTÍN SOSA**, presenta valores de carácter anormal o desproporcionados, solicitándole el Servicio Gestor del expediente justificación de su oferta, de conformidad con el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).

Según se argumenta en el informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 08 de enero de 2018, la persona física D. DAVID MARTÍN SOSA justifica adecuadamente su oferta, concluyendo que la oferta más ventajosa para la Corporación es la de la persona física D. DAVID MARTÍN SOSA con DNI 42.878.389-H, con un total de 8.43 puntos por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, proponer en el mismo sentido informado por el Servicio como adjudicatario del contrato a D. DAVID MARTÍN SOSA por un importe neto de SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (65.560,76€) e IGIC de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS (4.586,25€) y con un plazo de entrega de 9 SEMANAS, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

- 1471/IN Procedimiento abierto varios criterios (Con criterios subjetivos): <u>"Asistencia técnica para actuaciones promocionales del programa Gran Canaria Moda Cálida 2017-2018".</u> Importe neto 43.400,00 €, IGIC 3.038,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 14 meses. Industria y Comercio.

En la Mesa del pasado **21 de diciembre de 2017**, se procedió a la aprobación del informe de fecha 15 de diciembre de 2017 de valoración de los Criterios Subjetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento, continuándose con la apertura de los sobres de criterios objetivos, y se acordó enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Que se emite por el Servicio de Industria y Comercio, Acta de valoración e Informe Jurídico de valoración de criterios objetivos de fechas 22 de diciembre de 2017, así como Informe Jurídico de fecha 11 de enero de 2018, de subsanación de deficiencia del anterior informe jurídico de 22 de diciembre, suscrito por la Técnico de Administración General, Dª Araceli Díaz Santana, y por la Jefa de Servicio, Dª Carmen Gloria Afonso Martín, en los que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la puntuación total de la empresa, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar los referidos informes con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ== Fecha 24			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KSvE/YnUkDtS3k3wBUlljQ=	Página	5/8	





	Licitador: D. Antonio Vidal Abarca Varela
Total Puntuación Criterios Subjetivos	28
Total Puntación Criterio Objetivo	50
Puntuación Final	78

Continuando con el examen la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes proponer en el mismo sentido informado por el Servicio a la persona Física D. ANTONIO VIDAL ABARCA VARELA, que cuenta con el NIF №: 44712546-V con un total de 78 puntos, como adjudicatario del contrato por importe neto de TREINTA Y SIETE MIL EUROS (37.000,00€) e IGIC de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS, (2.590,00€) toda vez que ha presentado la primera oferta económicamente más ventajosa, para la corporación.

7. CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- 1480/CYPH Procedimiento abierto varios criterios: <u>"Mejora, recuperación paisajística y embellecimiento del núcleo urbano y entorno del Roque-Cuevas del Rey"</u> (<u>T.M. de Tejeda</u>). Importe neto 530.845,89 € e IGIC 37.159,21 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 9 meses. <u>Cultura y Patrimonio Histórico.</u>

En la Mesa del pasado **10 de enero de 2018**, se procedió a la apertura de la documentación general de las licitadoras, observándose que todas ellas presentaron la documentación en la forma exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordándose continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A, D. Rubén Guerra Rivero y D. Cristo González Navarro** ofreciéndole el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura o de formular alegaciones. No haciendo uso de las mismas se procede a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

	PROPUESTA TÉCNICA PRESENTA				
EMPRESA	Criterios de organización durante las obras, planning, medios humanos, ordenación zonas da		CD		
1. Ferrovial Servicios, S.A.	acopio, etc.	Presenta.	Presenta.		
1. Terrovial Servicios, S.A.	Presenta	r resenta.	r resenta.		
2. Construcciones	Presenta	Presenta.	Presenta.		
Rodríguez Luján, S.L.	rresenta				
3. Postigo Obras y	Presenta	Presenta.	No presenta.		
Servicios, S.A.	Hesenta				

Código Seguro De Verificación:	KSvE/YnUkDts3k3wBUlljQ== Fecha 24/01/20			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ=	Página	6/8	





ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 17 de enero de 2018

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos informen sobre la valoración de los criterios subjetivos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a esta Mesa.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

8. APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- CGC_1500_MCI Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, plataformas elevadoras y salva-escaleras ubicados en distintos edificios del Cabildo de Gran Canaria". Importe neto 80.000,00 € e IGIC 5.600,00 €. Plazo de ejecución 2 años. Tramitación ordinaria. Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.

En la Mesa del pasado **10 de enero de 2018**, se procedió a la apertura de la documentación general de las licitadoras, observándose que dos de ellas (Zardoya OTIS, S.A. y FAIN ASCENSORES CANARIAS, S.L.) no presentaron toda la documentación en la forma exigida según consta en el acta de la referida sesión. Interviene la Secretaria de la Mesa y expone que ambas empresas han presentado la documentación requerida en el plazo de tres días hábiles concedido al efecto. Asimismo, manifiesta que las Certificaciones acreditativas de la habilitación profesional exigida en el PCAP fueron remitidas al Jefe de Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones para su estudio y análisis, informando éste que todas las certificaciones presentadas son correctas, por lo que todas las licitadoras has quedado admitidas en la licitación.

A continuación, abierto el Acto por el Presidente, no comparecen los representantes de las empresas procediéndose, a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

7	

Código Seguro De Verificación:	KSvE/YnUkDts3k3wBUlljQ== Fecha 24/01/20			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia			
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ= Página 7/8			





	Criterio Objetivo A: Proposición Económica		Criterio objetivo B:	Criterio objetivo C: mejora en salva-	Criterio objetivo D: Aumento del
EMPRESAS ADMITIDAS:	Neto	Igic	Mejoras ascensores panorámicos de Casa Palacio	escalera con identificador _MT006pl-01W del edificio de Cultura y Patrimonio Histórico	número de ascensores y salva- escaleras a mantener anualmente independientes a los definidos en los anexos sin consto para la administración
Orona Sociedad Cooperativa	54.480,00	3.813,60	Presenta	Presenta	2
Zardoya OTIS, S.A.	55.821,00	3.907,47	Presenta	Presenta	5
KONE Elevadores, S.A.	62.400,00	4.368,00	Presenta	Presenta	5
FAIN Ascensores Canarias, S.L.	55.200,00	3864,00	Presenta	Presenta	5

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos –teniendo en cuenta si existen ofertas anormales o desproporcionadas-, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

9. REGISTRO DE LICITADORES

- No hubo.

10. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado, el Presidente da por finalizada la reunión, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 24 de enero de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ==	Fecha	24/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KSvE/YnUkDtS3k3wBUlIjQ=	Página	8/8

